



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 112-2024-MDP

Piás, 24 de Mayo de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS

VISTO:

El informe Nº 396-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 24 de mayo de 2024; el INFORME Nº 203-2023-ING.RMV-JEFE/JDOT-MDP de fecha 25 de mayo de 2023; CONTRATO DE CONSULTORÍA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 08-2023-MDP/CS-2; la CARTA Nº 009-2024-CJAR/CO de fecha 22 de mayo de 2024; y el INFORME TÉCNICO Nº 230-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 23 de mayo de 2024; y,

CONSIDERNADO:



Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 396-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 24 de mayo de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento de que mediante INFORME Nº 203-2023-ING.RMV-JEFE/JDOT-MDP de fecha 25 de mayo de 2023 la jefatura de la División de Obras y Desarrollo Territorial hace el requerimiento de una persona natural y/o jurídica para realizar el servicio de consultoría, con Contrato de Consultoría Adjudicación Simplificada Nº 08-2023-MDP/CS-2 la CPC Haide, RODRÍGUEZ SICCHA responsable de la oficina de Administración firma contrato con el CONTRATISTA Ing. César Jhonny, ALVARADO ROMERO con Reg. CIP Nº 58517, con CARTA Nº 009-2024-CJAR/CO el contratista presenta el levantamiento de las observaciones del Estudio Definitivo a Nivel Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, CENOLEN – HUANCHO DE CENTRO POBLADO DE CENOLEN, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2593686, a la entidad para su revisión y conformidad respectiva, que ha sido elaborado por CONSULTORÍA siendo su equipo técnico el Ing. César Jhonny, ALVARADO ROMERO con Reg. CIP Nº 58517 como jefe de proyectos y el Ing. Miguel Ángel, HERRERA DOMINGUEZ con Reg. CIP Nº 24560, con INFORME TÉCNICO Nº 230-2024-USRR/EEPOPP-MDP el Ing. Uswaldo Sebastián Reyes Ríos especialista en ejecución de proyectos, obras públicas y obras privadas, después de revisar da conformidad al estudio definitivo a nivel de expediente técnico;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

- I. MEMORIA DESCRIPTIVA
- II. SITUACIÓN ACTUAL
- III. INGENIERÍA DEL PROYECTO
- IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- V. ANEXO: ESTUDIOS BÁSICOS

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva indica que después de revisar la documentación presentada da la CONFORMIDAD y solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, CENOLEN – HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2593686	
COSTO DIRECTO	2 076 720,86
GASTOS GENERALES (15.00 % CD)	311 508,13
UTILIDAD (10.00 % CD)	207 672,09
SUB TOTAL	2 595 901,08
IGV (18.00 % ST)	467 262,19
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	3 063 163,27
SUPERVISIÓN (5.00 % VR)	153 158,16
EXPEDIENTE TÉCNICO	120 000,00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRA	3 336 321,43
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	120 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PRECIOS UNITARIOS

El presupuesto se desarrolla en un ítem y once sub ítems:

1. SISTEMA DE RIEGO
 - 1.1. Obras provisionales, trabajos preliminares y seguridad y salud
 - 1.2. Trabajos de mitigación.
 - 1.3. Captación en quebrada.
 - 1.4. Desarenador.
 - 1.5. Línea de conducción circular.
 - 1.6. Válvula de control.



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

- 1.7. Cámara de derivación, caja de recepción y caja de cambio de dirección.
- 1.8. Cámara de limpieza.
- 1.9. Medidor de caudal parshall.
- 1.10. Pase aéreo.
- 1.11. Flete.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 3 336 321,43 (Tres millones trescientos treinta y seis mil trescientos veintiuno y 43/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **abril del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;



Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, CENOLEN – HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2593686; siendo que:

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

- I. MEMORIA DESCRIPTIVA
- II. SITUACIÓN ACTUAL
- III. INGENIERÍA DEL PROYECTO
- IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- V. ANEXO: ESTUDIOS BÁSICOS

El presupuesto se desarrolla en un ítem y once sub ítems:

1. SISTEMA DE RIEGO
 - 1.1. Obras provisionales, trabajos preliminares y seguridad y salud
 - 1.2. Trabajos de mitigación.
 - 1.3. Captación en quebrada.
 - 1.4. Desarenador.
 - 1.5. Línea de conducción circular.
 - 1.6. Válvula de control.
 - 1.7. Cámara de derivación, caja de recepción y caja de cambio de dirección.
 - 1.8. Cámara de limpieza.
 - 1.9. Medidor de caudal parshall.
 - 1.10. Pase aéreo.
 - 1.11. Flete.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 3 336 321,43 (Tres millones trescientos treinta y seis mil trescientos veintiuno y 43/100 Soles)**, el cual incluye todos los



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de abril del 2024, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, conforme al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO, CENOLEN – HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2593686	
COSTO DIRECTO	2 076 720,86
GASTOS GENERALES (15.00 % CD)	311 508,13
UTILIDAD (10.00 % CD)	207 672,09
SUB TOTAL	2 595 901,08
IGV (18.00 % ST)	467 262,19
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	3 063 163,27
SUPERVISIÓN (5.00 % VR)	153 158,16
EXPEDIENTE TÉCNICO	120 000,00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EJECUCIÓN DE OBRA	3 336 321,43
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	120 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PRECIOS UNITARIOS

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa
ALCALDE
DNI 41281461